



Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (33-2017). En la ciudad de Guatemala, el día cuatro de julio de dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta Institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: María Eugenia Mijangos Martínez, Julio René Solórzano Barrios, Mario Ismael Aguilar Elizardi, Rudy Marlon Pineda Ramírez y Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrada Presidenta y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO:** El Pleno firma los Acuerdos números del ciento veintiséis guión dos mil diecisiete al ciento veintiocho guión dos mil diecisiete (126-2017 al 128-2017). **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, siguiente: **I. Agenda actual:** **1.** Señor Oscar Daniel López Interiano, Subdelegado Itinerante del Registro de Ciudadanos en Zacapa, manifiesta su interés para optar a la plaza de Subdelegado Itinerante en el departamento de Jutiapa, misma que se encuentra vacante, en vista que reside en el municipio de Asunción Mita, Jutiapa. El Pleno acuerda, tenerlo presente para su oportunidad. **2.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Armando Arroyo García, Director de Finanzas, informa que se recibió correo electrónico del Licenciado Marco Antonio Irupe Ruíz de la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en donde remite el detalle de los techos presupuestarios que servirán de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2018 y multianual 2018-2022; detallando entre lo más destacable del correo: **a)** Para el año 2018 se está definiendo un techo por aporte institucional de funcionamiento de Q161.6 millones lo cual representa un recorte de Q15.2 millones si se considera que es un año pre-electoral y que para el presente año el aporte aprobado en Decreto 50-2016 es de Q176.8; **b)** Para el año 2018 se deja un techo extraordinario para voto en el extranjero de Q25 millones y Q300 millones ante la posibilidad de celebrarse el evento de Consulta Popular, exactamente lo aprobado para el presente año por los mismos conceptos; **c)** Para el año 2019 (año electoral) es importante considerar la baja asignación para gastos de funcionamiento que es incluso menor a lo asignado en el presente ejercicio fiscal, el aporte extraordinario para voto en el extranjero desaparece y lo destinado para Elecciones Generales es igual a lo asignado en el evento de 2015 considerando que se detalla un aporte para tal fin de Q500 millones; **d)** Indica que es importante hacer énfasis en las siguientes consideraciones: **d.1** Para el año 2018 se redujo el techo para gastos de funcionamiento en Q15.2 millones, se compara con la asignación de 2017, no obstante las nuevas dependencias creadas derivadas de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. **d.2** Para el año de Elecciones Generales 2019 se asignó un techo de Q500 millones para el proceso electoral, lo cual es igual a la asignación del año 2015, dentro de lo cual se deberá considerar el voto en el extranjero, ya que no hay una cifra específica; asimismo habrá un impacto financiero importante derivado del incremento en el Padrón Electoral y la creación de nuevos municipios. El Pleno, dispone que el Director de Finanzas, Doctor Rafael Armando Arroyo García, elabore un proyecto de oficio dirigido al Ministro de Finanzas Públicas, en el que plantee la situación presupuestaria del Tribunal y le solicite una audiencia, conjunta con la señora Magistrada Presidenta de la Institución, con el objeto de exponerle aspectos relevantes presupuestarios. **3.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, traslada comunicación electrónica remitida a este Tribunal por parte de la Secretaría de A-WEB, en la cual formulan invitación para que 2 personas designadas por este Tribunal participen en la 3ª Asamblea General, del 31 de agosto al 02 de septiembre del año en curso, en Bucarest, Rumania. No cubre el costo de boletos aéreos y la visa. El Pleno, acuerda presentar sus excusas por no poder participar en tan importante evento y agradece la invitación formulada. **4.** Licenciado Javier Alfonso Hernández, Secretario General en Funciones y Licenciada Iliana Calles Domínguez, Secretaria de la Organización del partido político Frente de Convergencia Nacional-FCN-, solicitan una audiencia con el Pleno de Magistrados, para el día martes 04 de julio del año en curso, a las 10:00 horas, para tratar



temas relacionados al partido. El Pleno fija la audiencia, el día 11 de julio del año en curso, a las 10:30 horas. **5.** Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas, Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Doctor Rafael Armando Arroyo García, informa del presupuesto asignado a las nuevas unidades para el año 2017: **a)** Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, Q9,354,000.00; **b)** Unidad Especializada de Control y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos Q4,249,844.00. El Pleno dispone que se reestructuren dichos techos, quedando pendiente que se reajusten conforme la revisión de sus respectivos Planes Operativos Anuales, bajo la coordinación del Magistrado que corresponde. **6.** Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, solicita autorización para disfrutar 15 días de su período vacacional, correspondiente al año laborado 2013 al 2014, para atender asuntos de interés familiar y sugiere que se designe como encargada del despacho de esa Dirección a la Licenciada Verónica Espinoza. El Pleno, autoriza que disfrute el período completo, a partir del 10 de los corrientes y se encargue del despacho la profesional propuesta. **7.** Ingeniero Roberto Bocaletti Salazar, solicita que le sea asignado el pick up marca Toyota, línea Hylux, Placas P-868-DGN que actualmente se encuentra en disponibilidad, dado que el vehículo asignado a esa Jefatura, vehículo marca Toyota Corola, Placas P667-CHL, fue reportado como pérdida total por parte del seguro, debido a un accidente de tránsito ocurrido el año pasado. El Pleno, dispone que por ahora no ha lugar. **8.** Licenciado Fidel Rolando Moreno Citalán Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos, solicita le sea tomado en cuenta para ocupar la plaza que ocupaba el Señor Mynor Franco. El Pleno, acuerda tenerlo presente en su oportunidad. **9.** Licenciada Gloria Azucena López, Directora Electoral, somete a consideración: **a)** El proyecto denominado "Ubicación de Centros de Votación de la Ciudad de Guatemala y sus municipios mediante Geo Posicionamiento Global", el cual se desarrollará del 02 al 28 de agosto de presente año, en jornada ordinaria; **b)** Dentro de los Recursos necesarios para actividad, se requiere: **b.1)** Cuatro vehículos, sugiriendo que los mismos sean propiedad de la Institución; **b.2)** Combustible de acuerdo al kilometraje que presenta. El Pleno autoriza que se lleve a cabo el proyecto relacionado. **10.** Actividades Previas al Proceso Electoral 2019. **a)** Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I, se refiere a la invitación formulada el Ministro de Relaciones Exteriores, para que conjuntamente con la Magistrada Presidenta de este Tribunal, Msc. María Eugenia Mijangos, asistan a las reuniones que se han programado llevar a cabo los días 13 y 14 de julio del presente año, con los líderes migrantes en una ciudad a definir de los Estados Unidos de América, en las cuales se abordarán entre otros, el tema del Voto en el Extranjero. El Pleno acuerda, agradecerle su atención y solicitarle se sirva indicar previamente los temas a abordar, a quién corresponde cubrir los costos de boleto aéreo, alimentación y hospedaje, así como, cualquier otra incidencia relevante con el asunto a tratar. **b)** Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV, hace alusión a continuar la discusión de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos. El Pleno fijó el día 6 de julio del presente año, a las 10:30 horas, oportunidad que también, se conocerá la segunda generación de reformas formuladas por el Congreso de la República. **c)** Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal III, hace referencia a la Pantalla Única. El Pleno acuerda, que quede en análisis. **II. RESPUESTAS A DISPOSICIONES DE PLENO:** **1.** Licenciado Rafael Ezur Belches España, Asesor Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos conjuntamente con el Licenciado Renzo Lautaro Rosal, Jefe de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, remiten dictamen, respecto a la solicitud del señor Ronaldo Pérez Figueroa, Presidente de la Cámara de Radiodifusión, en cuanto al procedimiento para la contratación de pautas en radiodifusoras por parte de los partidos políticos en época no electoral, por lo que concluyen: **a)** Que las Organizaciones Políticas y las coaliciones políticas, tienen prohibida la contratación directa o indirecta, así como aceptar donaciones, espacios y tiempos en cualquier medio de comunicación social, que incrementen su audiencia pública; **b)** Corresponde única y exclusivamente al Tribunal Supremo Electoral, como máxima autoridad en materia electoral, a requerimiento de las organizaciones políticas que tengan derecho a financiamiento público, contratar los espacios publicitarios en época no



electoral en los distintos medios de comunicación social; **c)** La Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, coordinará las acciones necesarias para la contratación, de conformidad con la planificación presentada por las organizaciones políticas. El Pleno dispone dejarlo en análisis. **2.** Licenciada Rosa María Bolaños Cojúlún, Jefa del Departamento de Comunicación, somete a consideración: **2.a)** "Plan de Campaña de Empadronamiento", conforme la propuesta descrita en el inciso b) que aprobó el Pleno de Magistrados, con un costo de Q250, 000.00. A realizarse del 14 de septiembre del año en curso, a la primera o segunda semana de enero de 2018, conforme la fecha que decida el Pleno para el vencimiento del plazo para el cambio de residencia electoral. El Pleno acuerda aprobar el "Plan de Campaña de Empadronamiento", debiendo abarcar el empadronamiento y cambio de residencia electoral. Así también, dispone que una vez elaborado el material a utilizarse, se debe someter a consideración del Pleno, previo a su utilización y que se efectúen las operaciones presupuestarias correspondientes; **2.b)** "Propuesta de la Campaña de Empadronamiento", considerando el Voto en el Extranjero. Con una primera fase, de una duración de 3 a 4 meses, de la segunda semana de septiembre del presente año a la segunda semana de enero de 2018. Una segunda fase, en el año 2018, que se planteará oportunamente. Con un costo aproximado de Q3,000.000.00. El Pleno acuerda, que quede en análisis. **3.** Doctor Óscar Sagastume Álvarez, Encargado del Despacho del Instituto Electoral, somete a consideración las invitaciones y programa de clausura del Diplomado en Democracia y Derecho Electoral, un enfoque desde lo jurídico y lo político. El Pleno toma nota del contenido de los documentos relacionados y que a dicho evento, asistirá la señora Magistrada Presidenta. **4.** Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, en resolución No. SRC-R-78-2017, dispone que corresponde remover, al señor Rony Orellana Chacón, Oficinista II del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, por las faltas cometidas en el servicio y en el desempeño de sus labores. El Pleno dispone, que se emita el Acuerdo haciendo efectiva la sanción. **III. ASUNTOS EN ANÁLISIS:** **1.** Doctor Oscar Sagastume Álvarez, Inspector General, remite informe del monitoreo en las redes sociales, respecto a publicaciones que pueden considerarse con posibles prohibiciones como las contenidas en los artículos 219 y 223 Bis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 67 de su Reglamento. El Pleno dispone, que quede en análisis. **2.** Licenciada Jannina Padilla Fuentes, Jefa del Departamento de Cooperación, en seguimiento a la aprobación del Pleno de Magistrados de la propuesta de apoyo para la implementación de las reformas a la Ley Electoral, remite la matriz que se elaboró por los cooperantes. El Pleno dispone dejarla en análisis. **IV. PUNTOS VARIOS:** **Magistrada Presidenta, Msc. María Eugenia Mijangos Martínez:** **a)** Indica que el señor Bastian Engelhard, Consejero Político de la Unión Europea, propuso que el Tribunal Supremo Electoral sostenga una reunión con los Embajadores de la Unión Europea. El Pleno señala el día 12 de julio en curso, a las 10:00 horas, en el Salón Herbruger. **b)** Informa que va retomar sus giras del monitoreo a la Política de Equidad de Género del Tribunal. El Pleno, se da por enterado. **c)** Se refiere a las peticiones formuladas por el Sindicato de Trabajadores de la Institución para que: **c.1)** Se otorgue permiso con goce de salario desde el día 12 de los corrientes al mediodía a los afiliados del interior de la República y 12 y 14 de julio en curso, para el resto de afiliados, con el objeto de asistir a la Asamblea de esa organización sindical, que se llevará a cabo en Esquipulas Chiquimula; **c.2)** Desde el día 10 de julio del presente año, se les proporcione un microbús para que el Comité Ejecutivo y el Consejo Consultivo de esa organización sindical, lo utilicen en la preparación de la logística que requiera la realización de dicha asamblea. El Pleno, acuerda conceder el permiso que se solicita y que se asigne un vehículo tipo pick up. **d)** Manifiesta que es necesaria la adquisición de un vehículo para cada una de las Unidades Especializadas recientemente creadas, de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas y de Comunicación y Estudios de Opinión, en vista de las actividades que les corresponde realizar y la logística a implementarse en ambas para su óptimo funcionamiento. El Pleno, dispone que los titulares de las Unidades referidas consideren la adquisición de dichos vehículos en sus respectivos planes operativos anuales, los cuales deben



Tribunal Supremo Electoral

ser adecuados a las necesidades institucionales y de un precio favorable a la Institución, debiendo instruirse a quien corresponda. **MAGISTRADO VOCAL II, Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi:** Se refiere a los temas siguientes: **a)** Suscripción del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo. El Pleno, acuerda se emita la disposición que corresponde. **b)** La Misión y la Visión del Tribunal Supremo Electoral, que aparece en la página del Tribunal. El Pleno, acuerda que se revise, para que esté conforme al acuerdo que oportunamente emitió el Tribunal. Magistrada Presidenta, indica que se encargará de esta circunstancia. **MAGISTRADO VOCAL IV, Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz:** Hace entrega del proyecto para la implementación de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión. El Pleno, acuerda dejarlo en análisis y que los Jefes de las Unidades Especializadas de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas y sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, realicen la presentación en la fecha que se les señale para el efecto. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta minutos acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores Magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.